

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 6.232/2015

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2015, adoptó, el siguiente acuerdo:

6º. MODIFICACIÓN DEL ORDEN DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS ESTABLECIDAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL VACANTES EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta de la aprobación, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 7 de noviembre de 2014, de las bases para la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 219, de fecha 13 de noviembre de 2014, y Boletín

oficial de la Junta de Andalucía número 223, de fecha 14 de noviembre de 2014.

Igualmente se da cuenta de la necesidad de modificar el orden de realización de los ejercicios establecido en las citadas Bases, con el fin de ganar tiempo en la realización de los mismos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco miembros que la conforman, en votación ordinaria,

Acuerda:

Primero. Modificar el orden de realización de los ejercicios establecido en las Bases aprobadas, de manera que el nuevo orden será el siguiente:

1ª Prueba: Aptitud física.

2ª Prueba: Psicotécnica.

3ª Prueba: Examen médico.

4ª Prueba: Conocimientos.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para general conocimiento.

Hinojosa del Duque, 27 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.